



ARTÍCULO CIENTÍFICO
CIENCIAS SOCIALES

**Diagnóstico, formación, en cultura jurídica ambiental de los estudiantes
carrera de derecho, UNIANDES, Riobamba – Ecuador**

***Diagnosis, training, in environmental legal culture of law students,
UNIANDES, Riobamba - Ecuador***

Iglesias Quintana, Janneth Ximena^I; Betancourt Rodríguez, Mirta Zenaida^{II}; Jiménez Montenegro, José Milton^{III} Santillán Obregón, Maria Sol^{IV}

^I. ur.jannetiglesias@uniandes.edu.ec, carrera de Derecho, Universidad Regional Autónoma de los Andes, sede Riobamba, Riobamba, Ecuador

^{II}. mirta.betancourt@umcc.cu, Universidad de Matanzas, Matanzas, Cuba

^{III}. ur.josejimenez@uniandes.edu.ec, carrera de Derecho, Universidad Regional Autónoma de los Andes, sede Riobamba, Riobamba, Ecuador

^{IV}. dr.mariasso92@uniandes.edu.ec, carrera de Derecho, Universidad Regional Autónoma de los Andes, sede Riobamba, Riobamba, Ecuador

Recibido: 01/09/2020

Aprobado: 02/10/2020

RESUMEN

Este artículo socializa los resultados del diagnóstico de una investigación desarrollada en la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES), sede Riobamba, Ecuador, dirigida a la formación de la cultura jurídica ambiental de los estudiantes de la carrera de Derecho. El empleo de métodos de la investigación educativa y estudios de campo proporcionó las vías para el diagnóstico de tal proceso durante el VI semestre de la carrera de Derecho en cuanto a la dimensión cognoscitiva – instrumental, axiológica y en la práctica social, mediante los instrumentos aplicados a estudiantes y docentes.

PALABRAS CLAVE: cultura jurídica ambiental; derecho ambiental; diagnóstico; formación.

ABSTRACT

This article socializes the results of the diagnosis of an investigation developed in the Autonomous Regional University of the Andes (UNIANDES), headquarters Riobamba, Ecuador, directed to the formation of the environmental artificial culture of the students of the career of Right. The employment of methods of the educational investigation and field studies provided the roads for the diagnosis of such a process during the VI semester of the career of

Right as for the cognitive dimension - instrumental, axiológica and in the social practice, by means of the instruments applied students and educational.

KEYWORDS: environmental artificial culture; environmental; diagnostic right; formation.

INTRODUCCIÓN

En la formación de los profesionales de la carrera de Derecho en la Universidad de los Andes (UNIANDES), Ecuador, se toman como referentes esenciales los objetivos expresados en el Modelo Educativo de esta institución (2017), las aspiraciones sociales y los contextos particulares a los cuales responde de formar un profesional que comprenda la naturaleza real del Derecho como ciencia, donde se combinen propósitos prácticos y profesionales con otros estrictamente teóricos o científicos de respuesta a la problemática social.

El examen a nivel internacional, UNESCO (2015), Trejo, et. al., (2015) Larrea. & Granados, (2016), Hernández & Figuerola, (2016), Guzmán & Ortiz (2019), demuestra que se reclama la búsqueda de la transversalidad de los contenidos, que posibiliten la integración en la formación de un profesional que responda a las necesidades de su contexto, (Villegas, 2017), en los entornos socioculturales de diversidad (Rodríguez, 2016, Ochoa, Vélez, & Mendoza, 2018).

Al respecto, Gómez (2016), indica que el rediseño curricular en la UNIANDES a partir del 2017, sobre la formación humana, está de cara a los problemas sociales el futuro humano y las relaciones interpersonales, lo cual reclama una visión interdisciplinar, holística y compleja para la acción transformadora que se demanda. De ahí que, en el entorno socio comunitario de Chimborazo, se unen en un objetivo en común, pues el fin primordial debe ser la conservación del Medio ambiente, enmarcado en los parámetros medio ambientales.

A nivel internacional, los estudios Eschenhagen, M. L. (2016) refieren a incluir materias con contenidos específicos que preparen a los estudiantes acerca de la problemática ambiental y del papel de su especialización en la aplicación de normas ambientales para contribuir al control y efectividad. En Cuba, Caraballo, et. al., (2012), Mateo, et. al., (2014), Betancourt, (2016), Santos, Betancourt, & Pérez, (2018) ofrecen referentes en la educación ambiental en la búsqueda de una respuesta a la necesidad planteada.

En el Ecuador, las investigaciones relacionadas con el Derecho ambiental, Gudynas, (2011), Huanacuni (2012), Morales (2013), Verraza, (2013), Peña (2015), Jesús (2018), ofrecen los referentes sobre el Medio ambiente sano y el Plan del Buen Vivir (2017-2021), en el proceso de formación del profesional de los juristas.

En correspondencia con ello, en la carrera de Derecho en UNIANDES (Iglesias, et. al, 2016), los trabajos realizados por docentes investigadores y estudiantes, se determinó la necesidad de que la universidad ofreciera una respuesta científica.

La necesidad de que los estudiantes de Derecho en UNIANDES adquieran una cultura jurídica ambiental que posibilite para contribuir dar solución de problemas jurídicos vinculados a la protección del medio ambiente y de los derechos de la naturaleza, mediante una normativa jurídica en esta región, condujo a identificar en este trabajo el algoritmo seguido.

Ochoa, Vélez, & Mendoza (2018), al referirse a la Educación Superior para la formación de profesionales en Ciencias jurídicas, manifiestan que se debe trabajar por desplegar la ciencia y la tecnología teniendo como misión el compromiso con el desarrollo de la investigación científica y social.

En esta investigación se tomaron como referentes las definiciones de formación aportadas por Paredes & Inciarte (2009), Daros (2012), Escribano, et. al. (2015), González, (2016) y como resultado se definió que es un proceso sistémico, gradual, intencionado, de apropiación y reflexión de conocimientos, valores éticos y realización de prácticas sociales por parte de los estudiantes de la carrera de Derecho en su proyección comunitaria para desarrollar una posición transformadora hacia la protección del medio ambiente en el contexto sociocultural en que vive y que se concreta en los resultados del aprendizaje para el ordenamiento normativo.

Se identificaron tres aristas para la observancia de su presencia y transformación en las unidades de estudio seleccionadas:

Dimensión cognitivo e instrumental: referida a la adquisición de conocimientos en torno al derecho ambiental sobre la base de las particularidades del contexto ecuatoriano relacionado con el Buen Vivir y el cuidado de la naturaleza o Pacha Mama, según se reconoce en la Constitución de la República Ecuador, las normas jurídicas determinadas en la nomenclatura de ordenamiento jurídico, así como las habilidades comunicativas que permiten la adquisición de conocimientos y aplicación de las leyes ecuatorianas de protección del medio ambiente.

Dimensión Axiológica: se refiere a los aspectos tendientes al desarrollo y práctica de los valores, pueden ser de carácter éticos, morales que se muestra en la apropiación y actitud de comprometimiento ético ante la protección del medio ambiente desde la norma jurídica. Implica la generación de vivencias para dar significatividad y sentido a la adquisición de los saberes axiológicos que posibiliten el diálogo y el debate para la aplicación de la normativa ambiental como respuesta legislativa a la protección ambiental.

Dimensión Práctica Social: se refiere a la implicación de acciones en la práctica social, desde perspectivas dinámicas, naturales, culturales e históricas de carácter investigativo, que promueven la participación consciente en el ejercicio y defensa del derecho y en la

transformación social en las relaciones con la comunidad frente a la necesidad de la protección del medio ambiente al aplicar normas jurídicas según las condiciones del entorno comunitario.

MÉTODOS

En la investigación se sustentó en el enfoque cualitativo, se acudió a la aplicación de métodos de la investigación educativa que posibilitaron el diagnóstico de los estudiantes durante el VI semestre, en el período 2017 -2019. Para ello se elaboraron instrumentos tales como guía de observación, guía de revisión de documentos, la encuesta a estudiantes y a profesores, con preguntas abiertas y cerradas y una entrevista a los directivos de la sede Riobamba. Estos instrumentos recogen como ítems a evaluar los indicadores de cada una de las dimensiones. Las unidades de análisis identificadas fueron a directivos, docentes y estudiantes de la carrera de Derecho de UNIANDES, Riobamba, Ecuador, de la cohorte 2015-2020, por las particularidades de los contenidos que conforman la malla curricular en función de los objetivos del modelo educativo de la carrera.

Los criterios de medida facilitaron el seguimiento a la transformación en los estudiantes, así como propiciar a los docentes participantes una forma de establecer la presencia de estos aspectos en cada una de las tres aristas identificadas como indicadores.

Muy Frecuente: se expresa en un alto grado su presencia en el conocimiento, manejo, actitud o comportamiento en la práctica social por parte de los estudiantes. Frecuente: se expresa con cierta regularidad su presencia en el conocimiento, manejo, actitud o comportamiento en la práctica social por parte de los estudiantes. Poco Frecuente: Se manifiesta en muy bajo grado su presencia en el conocimiento, manejo, actitud o comportamiento en la práctica social por parte de los estudiantes.

La revisión bibliográfica de los documentos normativos, a saber: la malla curricular de la carrera, los sílabos de cada período académico, además, el Modelo Educativo de UNIANDES que señala las pautas para la formación del profesional fue un método importante para identificar el tratamiento de la formación del profesional de la carrera de Derecho.

RESULTADOS

Algunos de los aspectos más significativos en este estudio fueron:

Los estudiantes seleccionados como unidades de estudio cursaban el VI semestre de la carrera de Derecho en la sede Riobamba de UNIANDES que sus edades oscilaban entre 19 y 21 años, su procedencia social, 20 de Riobamba, 15 de Guano, 10 de Guamote y 7 de Alausí. Son comunidades que poseen recursos naturales fundamentalmente hídricos, porque

pasan por esta zona los ríos Chibunga, Chambo y otros, la presencia de empresas y organismos generadores de consumos altamente contaminantes revelan que es una zona potencialmente necesitada de atención a la protección ambiental. Los estudiantes se caracterizan por: pertenecer a diversas comunidades de la región, con tradiciones de respeto a la naturaleza y poseer recursos tecnológicos tales como teléfonos, computadores portátiles, tablet.

De ello se deriva que muestran una diversidad económica y sociocultural evidenciada en sus intereses de estudio, ausencia de experiencias favorables en torno a la aplicación de la normativa jurídica ambiental, condiciones económicas familiares de bajos ingresos 10, medianos ingresos 30 y de altos ingresos 12, son 22 mujeres y 30 varones, lo que inclina a pensar en la necesidad de proveerlos de un oficio para las lides jurídicas en entornos sociales de mayor presencia masculina en cargos públicos, sus experiencias de lectura crítica muestra un bajo nivel de interpretación de lo que leen, y poseen una escolaridad promedio, eligieron la carrera de Derecho por intereses económicos y 20 poseen familiares juristas.

Por su parte, los docentes que conforman una de las unidades de estudio, se distinguen por ser profesores con experiencia docente entre 4 y 10 años, con conocimiento de las asignaturas que imparten en el campo de la jurisprudencia teóricamente poseen los conocimientos y habilidades en su campo del saber, no poseen formación como docentes universitarios por lo que incorporan la técnica de enseñar a partir de sus creencias personales. De los 52 estudiantes tomados como unidad de estudio, de la encuesta aplicada y de la observancia de las actividades académicas y de vinculación social, se identificaron algunos aspectos que ilustran estos resultados

En la encuesta aplicada, el 48% indica que no reconocen los problemas que conducen a la aplicación de la normativa jurídica ambiental; veintitrés estudiantes, mientras que el 42% afirma reconocerlo, y el solo el 10% indica que reconocen los problemas que conducen a la aplicación de la normativa jurídica ambiental.

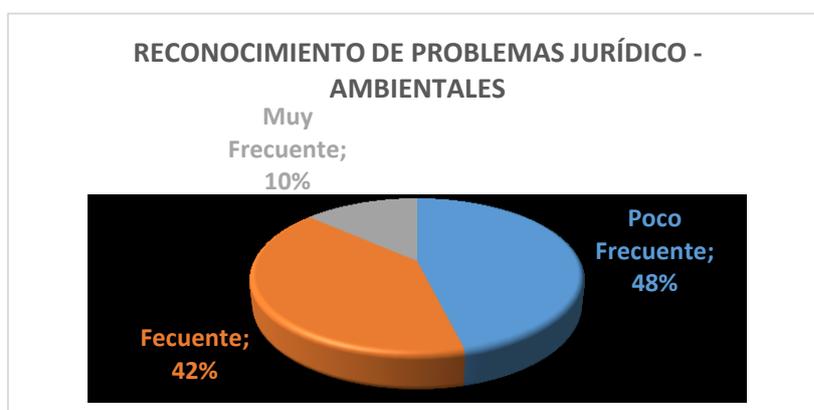


Figura 1. Reconocimiento de problemas jurídico-ambientales

En cuanto a la implicación personal en el desarrollo de valores humanos y profesionales relacionados con el derecho ambiental, el 48% expresa que no se interesan; y un 42% manifiesta que lo hacen a veces y solo un 10% indica que se implican en ello-



Figura 2. Implicación en responsabilidad ambiental

Acerca del desarrollo de acciones encaminadas al Sumak Kausay en el contexto de la comunidad, dirigidas a la protección de los derechos de la naturaleza, un 42% de los estudiantes plantea que no las desarrollan; para un 33% que indica que lo hacen parcialmente y un 25% lo hacen.

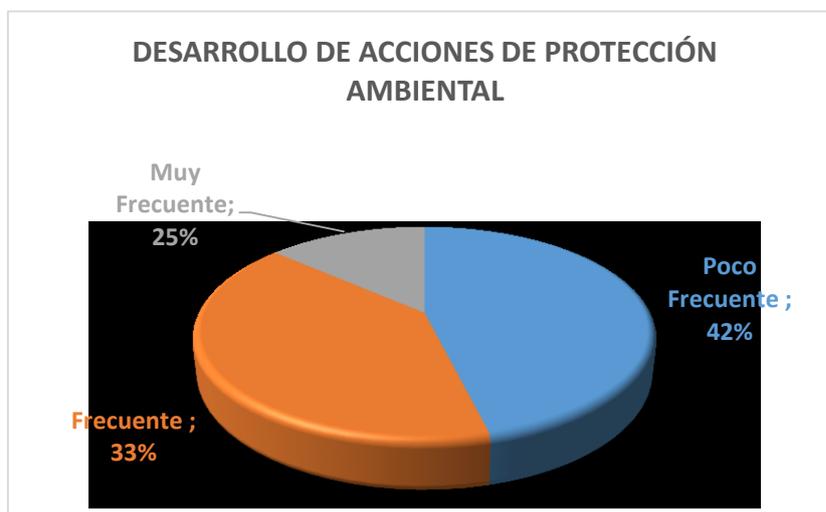


Figura 3. Desarrollo de acciones de protección ambiental

El 52% de los estudiantes advierte que no intercambian vivencias relacionadas con la aplicación de normativas jurídicas en torno a la protección del medio ambiente y no desarrollan actividades cooperadas en la solución de las problemáticas; el 34% indica que habitualmente lo hacen y solo el 14% expresa que lo han hecho.

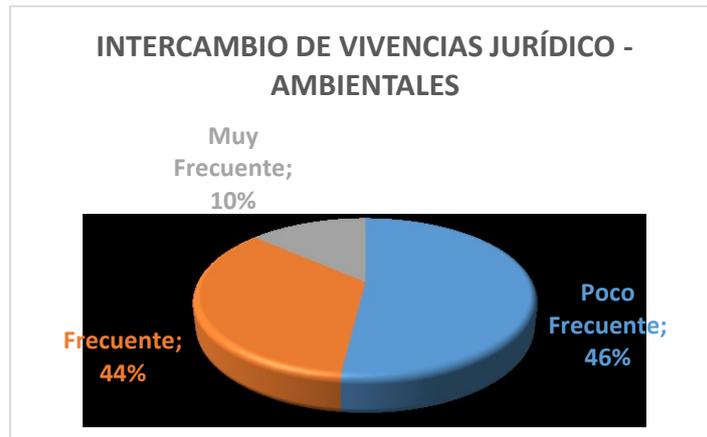


Figura 4. Intercambio de vivencias jurídico-ambientales

En esta dirigida a la reflexión y valoración con una actitud ética de las problemáticas del derecho ambiental, el 48% de los estudiantes contestó que no lo hacen; el 41% indican que a veces lo hacen y tan solo 11%indican que sí lo hacen.



Figura 5. Reflexión sobre la ética ambiental

En la interrogante acerca de si realizan la caracterización de las necesidades y potencialidades de la comunidad respecto al cumplimiento de la ley para la protección del medio ambiente, el 52% indica que no lo hacen; mientras que el 33% expresan que a veces lo hacen y solo el 15% indica que lo hacen.



Figura 6. Necesidades y potencialidades del ambiente

En cuanto a la aportación e información acerca de si se involucran en la solución de los problemas ambientales de su entorno con la realización de acciones investigativas desde el Derecho Ambiental. El 52% de los estudiantes respondió que es poco frecuente su intervención en la investigación de Derecho Ambiental; el 33% indica que lo hacen con frecuencia y solo el 15% indica que sí.



Figura 7. Soluciones a problemas con acciones ambientales

Los resultados de la encuesta aplicada a los profesores revelaron que:

Para el 30% de los profesores encuestados, los estudiantes no conocen sobre lo establecido por la Constitución sobre las normas jurídicas de protección del medio ambiente; mientras que el 40% considera que los estudiantes conocen solamente algunos contenidos de las normas constitucionales y jurídicas respecto al medio ambiente, y un 30% señalan que conocen los fundamentos constitucionales y jurídicos de la protección del medio ambiente, pero no muestran totalmente sentido de compromiso con su protección y responsabilidad ambiental. Sobre la existencia de instituciones encargadas de vigilar y controlar el cumplimiento de la ley reguladora ambiental, el 54% de los docentes es del criterio que los estudiantes lo desconocen, un 31% responde que los estudiantes medianamente conocen estas y solo un 15% indica que los estudiantes poseen conocimientos de estas instituciones protectoras del medio ambiente.

Al interrogar a los docentes, por último sobre su criterio de la formación de la cultura jurídica ambiental de los estudiantes, el 54% manifiesta que los estudiantes no poseen en el VI semestre una formación en cultura jurídica ambiental; el 38% asegura que esta formación está en un nivel medio y apenas el 8% expresa que los estudiantes han adquirido conocimientos jurídicos para la formación de la cultura jurídica ambiental.

DISCUSIÓN

La autora principal, como parte de su tesis doctoral en la Universidad de Matanzas, sometió los anteriores resultados a una reflexión colectiva en varios grupos de discusión con la participación de los restantes autores de este artículo, a fin de obtener una valoración de cómo se manifiestan los indicadores. La información aportada por los diferentes instrumentos revela que:

Aproximadamente la mitad de los estudiantes no han desarrollado un aprendizaje vivencial y experiencial que aporte significativamente a los estudios relacionados con la aplicación de normativas jurídicas respecto a la protección del medio ambiente, lo que revela que esta filosofía de vida no se articula con la formación de la cultura jurídica ambiental de los estudiantes.

Los estudiantes en las actividades observadas muestran en algunos casos comportamientos valóricos como la solidaridad, disciplina, responsabilidad y laboriosidad, más bien de carácter empírico, lo que la reflexión y valoración ante las problemáticas no se sustentan en la aplicación consciente del derecho ambiental.

En los aspectos relacionados con la Práctica social, se evidencian las necesidades y potencialidades de la comunidad, sin embargo la participación de los docentes y los estudiantes desde los primeros semestres es casi nula, lo cual limita la identificación de problemáticas para la aplicación de la normativa jurídica ambiental. Las acciones investigativas por parte de los estudiantes acerca de la relación del derecho ambiental y las necesidades de protección del entorno comunitario es mínima, aunque sí se manifiestan acciones encaminadas al buen vivir o denominado el Sumak Kausay, en el contexto de la comunidad.

Dos aspectos esenciales a los cuales se arriba en estas consideraciones son:

- No se aprecia transversalidad del derecho ambiental en el currículo de la carrera en UNIANDES, Riobamba, que posibilite la integración de varias disciplinas o materias en torno al desarrollo de una conciencia y una aplicación de la normativa jurídica.
- Necesidad de identificar acciones en la malla curricular para contribuir a dinamizar los procesos cognoscitivos, de habilidades y valóricos en articulación de los contenidos de las asignaturas, los proyectos integradores de año y las actividades de vinculación con la práctica social.

Se observó el interés de los estudiantes por dar soluciones a la problemática planteada, la selección de los temas del proyecto integrador relacionados con las temáticas medioambientales por 36 estudiantes de los 52 que conformaron las unidades de estudio, facilitó el estudio de campo en la quebrada Puca Jaka, de igual manera todos se involucraron

en el proyecto de Vinculación con la sociedad, lo que permitió dar seguimiento a la transformación en los estudiantes.

En el trabajo de mesa con las partes implicadas (profesores, representantes de Bienestar estudiantil, del grupo de artes de UNIANDES, directivos de la universidad, aliados estratégicos de la ciudadanía) se determinan los contenidos a abordar en la actividad cognoscitiva y valorativa de los estudiantes, esencialmente aquellos contenidos curriculares integrados que sirven de fundamento científico para la realización de su actividad práctica en el contexto comunitario, atendiendo a las necesidades sociales de la población y los decisores en cuanto a la aplicación de la normativa jurídica para contribuir a la solución de los problemas ambientales.

La aplicación de la lluvia de ideas en el colectivo de docentes de: Derecho Municipal y Contratación Pública, Práctica Procesal Civil II, Práctica Procesal Penal II, Práctica Procesal Laboral I, Derecho Tributario, posibilitó identificar como fortalezas:

- La disposición de los docentes los directivos de la Facultad y la extensión para enfrentar el cambio y aplicar ideas innovadoras.
- La existencia de nodos integradores alrededor del sistema de conocimientos jurídicos en cuanto a normativas, leyes y disposiciones para el trabajo de los gobiernos municipales.
- La identificación de la problemática en la comunidad universitaria a partir de los resultados de proyectos de investigación institucional, realizados por la Facultad de Jurisprudencia de UNIANDES, Riobamba.

De acuerdo con la valoración realizada a partir de los criterios de medida se identifica que la presencia de los indicadores se comporta así:

Dimensión cognitivo e instrumental

- Adquisición de los contenidos cognoscitivos, procedimentales sobre normas jurídicas de protección del medio ambiente en los escenarios de la educación universitaria, revela la falta de integralidad y el empleo de métodos y técnicas para un aprendizaje autónomo, colaborativo, contextualizado, que posibiliten el reconocimiento de los problemas medioambientales para su protección jurídica.
- El trabajo educativo desde las diferentes asignaturas de la malla curricular exige de integración para la aplicación de la normativa jurídica

Dimensión Axiológica

- La generación de vivencias que favorecen el debate para el consenso en torno a lo establecido en la legislación sobre la protección medioambiental es poco frecuente a pesar de su pertenencia a las comunidades indígenas de la región.

- Los comportamientos valóricos como la solidaridad, disciplina, responsabilidad y laboriosidad en la aplicación de las normas jurídicas ambientales es poco frecuente, dado que la vinculación social no lo favorece hasta ese semestre, es frecuente el empleo de una comunicación asertiva para convencer, explicar, argumentar y dialogar en torno a cómo proceder con las normativas jurídica.
- No se muestra una actitud crítica a la reflexión para la aplicación del sistema jurídico sobre las problemáticas del derecho ambiental para

Dimensión Práctica Social

- Es frecuente la caracterización de las necesidades y potencialidades de la comunidad sobre la comprensión del sistema jurídico para la protección ambiental. , pero poco frecuente la identificación de la normativa jurídica ambiental a aplicarse ante las problemáticas que surgen en un contexto determinado.
- Se manifiestan como nulas el desarrollo de acciones investigativas por parte de los estudiantes para identificar el impacto favorable de las leyes de protección del entorno comunitario. Y con ello la promoción de acciones que favorecen la seguridad jurídica y el respeto al buen vivir o denominado el Sumak Kausay, en el contexto de la comunidad.

CONCLUSIONES

El diagnóstico desarrollado en el marco del proyecto de investigación en la carrera de Derecho en UNIANDES, en el período 2014-2018, facilitó la identificación de fortalezas y carencias en la formación de la cultura jurídica ambiental en los estudiantes referidos, a partir de un sistema de instrumentos derivados de la aplicación contextualizada de los métodos de la investigación pedagógica.

La caracterización del estado inicial de la formación de la cultura jurídica ambiental en los estudiantes de Derecho de la UNIANDES, demostró que los criterios de medida tomados en cuenta, y dado el carácter subjetivo del proceso revela que existen potencialidades en el proceso educativo de la carrera de Derecho, posibilitó identificar los niveles de transformación hacia el estado de deseado expresado en los conocimientos, satisfacción, compromiso y actuación ética de los estudiantes, con el acompañamiento de los docentes y directivos en correspondencia con los niveles del pensamiento ambiental.

El seguimiento a los indicadores de las dimensiones cognitivo –instrumental, axiológica y de Práctica social, evidenció las limitaciones, potencialidades de los estudiantes para mostrar cualitativamente niveles superiores en la aplicación y manejo de la cultura jurídica ambiental.

REFERENCIAS

- Benayas, J. (2014) Universidad y sostenibilidad. Reflexiones para un debate. ¿La universidad está liderando los cambios necesarios para que la sociedad se comprometa con un futuro más sostenible? Mayo 2014. Disponible en http://www.magrama.gob.es/es/ceneam/articulosde-opinion/2014-05-Benayas_tcm7-326014.pdf.
- Betancourt, M.Z. (2016). Currículo y educación ambiental para el desarrollo sostenible en la formación inicial del profesorado. Revista Atenas, Vol.2, Nro. 34. En: <http://atenas.mes.edu.cu>
- Caraballo L., [et. al.]. (2012). Derecho y medio ambiente. La Habana. Ed. Pablo de la Torre, 2012.
- Constitución de la República del Ecuador. (Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador Registro Oficial No. 449. Quito, Ecuador: Ediciones Legales. Recuperado el 1 de Abril de 2016
- Daros, W. (2012). La educación entendida como formación humana y social. INVENIO 15 (28), 19 - 28.
- Escribano, E., et. al (2015). Concepción teórico – metodológica para el empleo de la obra de José Martí en el proceso de formación humana del profesional de la educación. En informe final de investigación “El empleo de la obra martiana en el proceso de formación humana del profesional de la educación”, Universidad de Matanzas.
- Eschenhagen, M. L. (2016). Algunas observaciones sobre la década de la educación ambiental para el desarrollo sostenible y la tarea pendiente de la educación ambiental superior. pags. 24-35. Pesquisa em Educação Ambiental, vol.11, n. 2 DOI: <http://dx.doi.org/10.18675/2177-580X>.
- Gómez, C (2016). Modelo teórico de gestión de la función de investigación generativa en la Universidad Regional Autónoma de los Andes. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias de la Educación. Universidad de Matanzas. Cuba
- González, B. (2016). La categoría formación. (págs. 153-169). En T. Ortiz, y T. Sanz, compiladora. Visión pedagógica de la formación universitaria actual. La Habana: Editorial UH.
- Granda-Torres, Glenda Anabel. (2020). Enfoque filosófico presente en la Constitución del Ecuador de 2008. Breves comentarios analíticos. Polo del Conocimiento, [S.l.], v. 5, n. 2, p. 333-344, feb. 2020. Disponible en: <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1277/2260>>. Fecha de acceso: 27 mar. 2020 doi:<http://dx.doi.org/10.23857/pc.v5i2.1277>

- Gudynas, E. (2011). Desarrollo, derecho de la naturaleza y buen vivir después de Montecristi. Quito. Centro de investigaciones CIUDAD.
- Guzmán- Mirás Y., & Ortiz -Cárdenas, T., (2019). La socioformación. Un enfoque integrador de las competencias en la Educación Superior. págs.[90 - 104]. Revista Atenas, Vol.3 Nro. 47, julio - septiembre 2019, <http://atenas.mes.edu.cu>
- Hernández, H. & Figuerola, M. (2016). Miradas pedagógicas a la formación universitaria en documentos político-académico. Reflexiones sobre la universidad en Cuba. Pp. 17- 42. En: Visión pedagógica de la formación universitaria actual (coordinadoras Tania Ortiz y Teresa Sanz). Editorial UH, La Habana.
- Huanacuni, F. (2012). Pachamama: Sangrada madre tierra. Recuperado de <http://www.culturande.org/Upload/20126413473Pachamama.pdf>
- Iglesias, J. X. (2016). La cultura jurídica comunitaria y la protección del medio ambiente en las comunidades de la Zona 3, de la Sub cuenca Hidrográfica del Pastaza. Riobamba: UNIANDES. Informe de Investigación (manuscrito de circulación interna)
- Iglesias, J. X., Puerta, Y., Jiménez, J. M. (23 - 24-25 de octubre de 2018). Informe Final contribución de la Carrera de Derecho UNIANDES al desarrollo de la Cultura Jurídica ambiental. Ambato, Tungurahua, Ecuador: UNIANDES.
- Jesús, G. C. (2018). Una dimensión cultural del Derecho. Alcalá: Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá, Vol. XI.
- Larrea, E. & Granados, V. (2016). El Sistema de Educación Superior para la Sociedad del Buen Vivir basada en el conocimiento: el caso ecuatoriano. Guayaquil, Ecuador: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Ley Orgánica de Educación Superior (2018). Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). Registro Oficial No. 298. Quito: SEMPLADES. Recuperado el 1 de Abril de 2019
- Manual sobre Derecho Penal Ambiental Ecuatoriano. (2015). Obtenido en <http://definicion.de/medio-ambiente/>.
- Mateo Rodríguez y col. (2014). La dimensión espacial del desarrollo sostenible una visión desde América Latina. Vol.4.No.2. Anales de la Academia de Ciencias de Cuba (AACC). revistaacc@academiaciencias.cu (Recuperado 5 de marzo de 2020)
- Morales, M. Y. (julio de 2013). El Derecho Ambiental en el Ecuador. El Derecho Ambiental en el Ecuador. Quito, Pichincha, Ecuador: Corporación ECOLEX.
- Ochoa, Vélez, & Mendoza (2018). La formación del profesional de Derecho en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador: una mirada desde el desempeño profesional ambientalista. Revista Opuntia Brava, Recuperado en: <http://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/591>

- Paredes, I. & Inciarte, A. (2009). Formación profesional integral. Recuperado de http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/vrac/documentos/Curricular_Documentos/Evento/Ponencias_4/Paredes_e_Inciarte.pdf
- Peña, M. (Agosto de 2015). Manual sobre el Derecho Penal ambiental. Manual sobre el Derecho Penal ambiental. Quito, Pichincha, Ecuador: Imprenta nacional.
- Pérez, J. E. (2016). La educación jurídica ambiental en la formación del Licenciado en Educación Primaria. X Taller Internacional “Universidad, Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sostenible”. Universidad 2016. ISBN 978-959-16-3011-7.
- Rey, O. E. (2016). Derecho y cambio climático. Legislando en un mundo cambiante. La Habana: Editorial Academia.
- Rodríguez, J. L. (2016). Ciencias de la Educación, Interculturalidad y Formación Humanística en la Universidad Cubana, Caribeña y Latinoamericana Contemporánea. UNIANDES / Editorial Jurídica del Ecuador, Quito.
- Santos, I; Betancourt, M.Z.; Pérez, J.E. (2018). La dimensión ambiental del Plan E de las carreras universitarias en Cuba. 11no Congreso Internacional de Educación Superior. Universidad 2018. La Habana, Cuba.
- Trejo, M. et. al. (2015). Nuevas perspectivas en la educación superior. Trejo, María Luisa, (coordinadora). Tuxtla Gutiérrez, México: Editorial Historia Herencia Mexicana.
- Unesco. (2014). Propuesta de Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) como seguimiento del decenio de las Naciones Unidas de la educación para el Desarrollo Sostenible después del 2014, (http://mercosurambiental.net/MD_upload/Archivos/1/File/biblioteca/pdf/suelo/conv-spa.pdf, 1994).
- Unesco (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030. Disponible en: <https://es.unesco.org/themes/liderar-agenda-mundial-educacion-2030>. Consultado en marzo de 2017.
- UNIANDES (2017). Modelo educativo: pedagógico, curricular, de investigación y de prácticas . Ambato. Ecuador.
- Verraza Arroyo, Girard, D. (2013). Hacia una cultura jurídica ambiental en Ecuador págs. 89-100. En Administración & desarrollo, vol. 42, núm. 58.
- Villegas Tapia, M. G. (2017). Sentido compartidos por los docentes respecto de la formación de los estudiantes de la “Escuela Nacional Colegio de ciencias y Humanidades”.pp 139-159. En El prisma de la formación. Diversas miradas de académicos. Coord. Bonifacio Huelvas y M. G. Villegas Tapia. México.